



“2017, Año del Bicentenario de la Bicicleta”

Ciudad de México, a 26 de junio de 2017

CIRCULAR N° SE/IEMS/DAD/C-016/17

PERSONAL TECNICO OPERATIVO, DE BASE SINDICALIZADO Y NO SINDICALIZADO DE LOS NIVELES 13.0 AL 19.0, PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE CONFIANZA. PRESENTES

Derivado de la **CIRCULAR SFCDMX/SSACH/DGAOCH/005/2017**, y de la Inscripción a la Primera Fase al vigésimo noveno periodo del **Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México**, se les informa:

“Para los nuevos participantes, las inscripciones se llevarán a cabo en dos fases: la primera en el mes de junio y la segunda en el mes de noviembre de 2017”.

Podrá inscribirse el Personal Técnico y Operativo de Base Sindicalizado y no Sindicalizado que al 16 de junio de 2017 tengan 6 meses un día de haber ingresado o reingresado, de los niveles 13.0 al 19.0, así como el personal de **Técnico Operativo de Confianza** de los niveles 13.0 al 19.0.

No tendrán derecho al FONAC aquellos cuyas percepciones sean emitidas a Prestadores de Servicios (Honorarios) y personal Eventual e Interino.

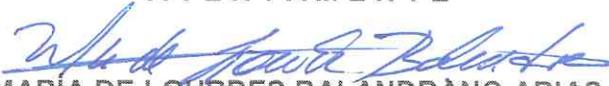
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL FONAC:

- Llenar la **Cédula de Inscripción Individual en original y copia, debidamente firmada con tinta color azul**. Se adjunta el Formato de nuevo ingreso.
- Adjuntar copia del recibo de pago de alguna de las siguientes quincenas: 2° de mayo y/o 1 de junio del año en curso.
- Copia de Identificación Oficial, Credencial de Elector (por ambos lados) del **titular y del beneficiario(s)**. **Documentos Vigentes.**
- Copia de comprobante de domicilio vigente al mes de junio de 2017.
- Presentar los documentos **totalmente legibles** (las copias nitidas) y **firmadas en tinta azul**, la firma tiene que **coincidir con su identificación, sin tachaduras, borrones o enmendaduras**. En la designación de beneficiarios **no establecer a menores de edad, en caso contrario la solicitud será rechazada.**

Con la finalidad de llevar a cabo en tiempo y forma las operaciones programadas en lo que se refiere a la revisión de las Cédulas y aplicación del descuento correspondiente, se hace de conocimiento al personal que para la 1ra Fase de Inscripciones del **29° periodo del (FONAC)**, la fecha de presentación de las solicitudes puede ser de forma personal o a través del Plantel a más tardar el **07 de julio del 2017 hasta las 15:00 horas**, en la **Subdirección de Recursos Humanos**. **No habrá prórroga para su presentación** y en caso contrario deberán esperar la siguiente Convocatoria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo.

ATENTAMENTE


C. MARÍA DE LOURDES BALANDRANO ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Folio

Ciudad de México, a de

DATOS DEL ASEGURADO

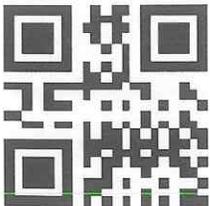
NOMBRE(S) DEL TRABAJADOR _____	APELLIDO PATERNO _____	APELLIDO MATERNO _____
NÚM DE EMPLEADO _____	RFC _____	CURP _____
SECCIÓN SINDICAL _____		
SEXO DEL ASEGURADO _____	NÚMERO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA _____	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA _____		

BENEFICIARIOS

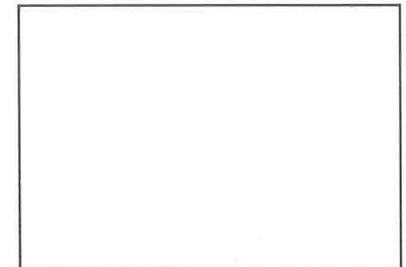
NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	RFC
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

- EL BENEFICIO SE OTORGA RESPETANDO LA PRIORIDAD SEÑALADA, EN EL CASO DE FALLECIMIENTO
- LA PRIORIDAD SE MANTIENE SALVO QUE SE EXPRESE POR ESCRITO EL CAMBIO DE PRIORIDADES Y/O BENEFICIARIOS

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado Sistema de Datos Personales del Fondo de Ahorro Capitalizable-Fondo de Ahorro de Retiro Jubilatoiro, el cual tiene su fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México artículos 5, 15 y 33; Reglamento Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México art. 3, 7 reacción XIII, 98 y 101 G; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado artículos 10, 11, 12, 13, 191, 204, 205; Numerales 1, 2, 3 y 7 Circular Uno 2014, Normalidad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Organos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México; Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno de la Ciudad de México; Ley del Seguro Social artículos 8, 12, 15, 15a, 15b, 18, 22 Y 111A; Convenio Modificatorio al Fideicomiso de Administración de Inversión denominado Fondo de Retiro Jubilatorio de los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, Manual administrativo en su parte de organización de la Oficialía Mayor; Manual de Lineamientos para la operación del Fondo de Ahorro Capitalizable, cuya finalidad es mantener actualizado el Padrón de Beneficiarios, para el pago del Seguro de Vida del Fondo de Ahorro Capitalizable y del Fondo de Ahorro de Retiro Jubilatorio en caso de fallecimiento del Trabajador, y podrán ser transmitidos a la CDHDF, CGDF, ASCDMX, INFOCDMX, órganos jurisdiccionales federales y locales, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen; así como a Value S.A. de C.V. Casa de Bolsa Grupo Financiero y Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANORTE, en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato respectivo además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales para la Ciudad de México. los datos marcados con asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de estar inscrito, aportar y cobrar el Fondo de Ahorro Capitalizable al término del periodo que corresponda. El responsable del Sistema de Datos Personales es el C. Miguel Ángel Vásquez Reyes, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06068, Ciudad de México. El interesado al Instituto de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx.



FECHA DE ELABORACIÓN



FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL ASEGURADO

